

## **NOTA INFORMATIVA SOBRE LAS PETICIONES DE ACOTAR DOS ZONAS DEL PARQUE PÚBLICO “EXPLORADORES DE LA REGIÓN DE MURCIA” PARA IMPLANTAR:**

- 1. UNA ZONA JUVENIL DEPENDIENTE DE LA CONCEJALÍA DE JUVENTUD DEL AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA.**
- 2. UNA ZONA PARA QUE LOS PERROS PUEDAN IR SUELTOS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA DE ANIMALES DE COMPAÑÍA.**

- 1. Propuesta del grupo scout Narsés sobre implantación de un hotel de asociaciones juveniles y de una zona de acampada municipal, dependientes de la Concejalía de Juventud del Ayuntamiento de Cartagena, en el parque público Exploradores de la Región de Murcia y apoyada por la Entidad de Conservación ([puede acceder a la solicitud pinchando aquí](#)):**

Como ya explicamos en la noticia publicada en la web corporativa de la Entidad de Conservación y en las redes sociales, muchos de los asistentes a la Asamblea del pasado mes de junio expresaron su malestar con esta decisión de la Junta de Gobierno por diferentes motivos, como por ejemplo:

- Falta de participación de los vecinos, ya que se reclama que este tipo de medidas sean sometidas a votación en Asamblea.
- Falta de información, ya que se ha informado de esta decisión una vez tramitada la solicitud al Ayuntamiento de Cartagena, titular de los terrenos.
- Posibilidad de molestias a los vecinos, especialmente en horario nocturno, pues la ubicación propuesta está junto a varias viviendas.
- Incertidumbre del uso que asociaciones de fuera del polígono pudieran hacer de la zona.
- Limitación de uso de un espacio público ya que, a pesar de tener el parque casi 250.000 metros cuadrados y haberse pedido la acotación de unos 16.700, es decir, un 6,75% de la superficie total, muchos vecinos exigen su derecho a seguir utilizando la totalidad del parque, afirmándose incluso que es una zona muy transitada.

Por todo ello, la Junta explicó los motivos que llevaron a apoyar esta propuesta, una más de las múltiples que se desarrollan en su actividad, no habiéndose valorado que la propuesta pudiera tener perjuicios considerables, al haber estado usando la zona el grupo Scout Narsés durante 23 años y no habiéndose registrado ninguna de estas circunstancias. Además, una de las prioridades de la Junta es fomentar el tejido asociativo del barrio y que se aumenten las escasas actividades socioculturales que se realizan, por lo que se valoró positivamente la propuesta que precisamente va en línea con estas intenciones.



Ante esta situación, la Junta **ha solicitado la paralización y/o anulación del apoyo a dicha solicitud y va a someterla a votación en la próxima Asamblea General del Polígono que se celebrará en el mes de diciembre.**

Como solemos hacer antes de las asambleas (entre 1 y 2 meses antes), se hará una reunión de presidentes de comunidades para explicar los asuntos que se someten a votación. En este caso, **convocaremos a dos representantes del grupo scout y otros dos del grupo que se ha formado en contra de la realización de este proyecto, para que hagan una breve explicación de sus argumentaciones.** También les solicitaremos un documento escrito que recoja sus argumentaciones para enviárselas a los presidentes que no acudan a la reunión y puedan valorar las dos posturas, así como trasladárselas a sus vecinos para que puedan decidir con más criterio.

Aprovechamos para decir que gracias a la reciente puesta en funcionamiento de diversos canales de información y debate (web, facebook y twitter corporativos), todo el que quiere puede estar informado de cuanto sucede en la Entidad de Conservación, manifestar su opinión y aportar cuanto crea necesario (algo para lo que también disponen del correo y la oficina de la Entidad de Conservación).

Y también gracias a estos canales, algunos vecinos se han podido manifestar, unos dando su apoyo a esta propuesta y otros su malestar, tanto por los posibles inconvenientes como por la forma de solicitarla.

Por eso, los 10 vecinos que formamos la Junta de Gobierno queremos acabar mostrando también nuestro malestar por los comentarios de unos pocos que en estos medios de debate, más allá de argumentar sus respetables “peros” a esta solicitud, han afirmado cosas completamente falsas (como que la zona se iba a privatizar) y otras además ofensivas contra los vecinos de la Junta y contra el grupo scout (que también nos han manifestado su malestar por esos comentarios), y que no queremos repetir en este escrito.

2. **Propuesta para acotar una zona del parque público “Exploradores de la Región de Murcia” para que los perros puedan ir sueltos, tal y como recoge la normativa de animales de compañía. Petición aprobada por la Junta de Gobierno de la Entidad de Conservación y presentada en el ayuntamiento de Cartagena, junto con otras muchas peticiones, en marzo del año 2015, con la firma, entre otros, de 62 de los 64 presidentes de comunidades de vecinos del Polígono:**

Como también explicamos en la noticia publicada en la web corporativa de la Entidad de Conservación y en las redes sociales, tras la Asamblea del pasado mes de junio, un vecino, dueño de perro/s, manifestó que la propuesta de cerrar una zona para dejar sueltos a los perros no funcionará, principalmente por el comportamiento de una parte de los dueños de animales de este residencial.

Se le informó que la Entidad ya ha recibido comentarios de otros entendidos en la materia, que también manifiestan la posibilidad de que se generen problemas de insalubridad en una zona de este tipo; así como de detractores, que argumentan cosas parecidas a las descritas en el punto de la zona juvenil, como por ejemplo:

- Falta de participación de los vecinos, ya que se reclama que este tipo de medidas sean sometidas a votación en Asamblea.
- Falta de información, ya que se ha informado de esta decisión una vez tramitada la solicitud al Ayuntamiento de Cartagena, titular de los terrenos.
- Limitación de uso de un espacio público ya que muchos vecinos exigen su derecho a seguir utilizando la totalidad del parque.

Por todo ello, la Junta también explica que el motivo que llevó a presentar esta propuesta, una más de las múltiples que se desarrollan en su actividad, fue el de compatibilizar el derecho a este tipo de zonas que recoge la normativa correspondiente, con la obligación de llevar a los animales atados en los espacios públicos, intentando con ello favorecer el esparcimiento de los perros, reclamado desde hace tiempo por sus dueños (muchos en el Polígono), evitando molestias al del resto de ciudadanos que suelen visitar el parque.

Ante esta situación, la Junta **también ha solicitado la paralización y/o anulación de dicha solicitud y también va a someterla a votación en la próxima Asamblea General del Polígono que se celebrará en el mes de diciembre.** En la reunión de presidentes mencionada en el punto anterior, se entregará a los mismos un documento con las argumentaciones a favor y en contra recibidas en esta Entidad.

**Todo aquel que quiera aportar sus argumentaciones sobre este asunto para que sean incluidas en el documento que se repartirá, podrá hacerlo enviando un correo electrónico a la oficina de la Entidad antes del 01 de noviembre.**

Por último queremos informar que estas solicitudes no contarán con el apoyo de la Entidad de Conservación si así lo deciden los propietarios en la próxima Asamblea General; cosa que no impide que asociaciones y/o grupos, colectivos o particulares, las soliciten a modo particular en el Ayuntamiento de Cartagena, por ser el propietario de esos terrenos y, por tanto, el competente a la hora de establecer el uso de los mismos.